

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A la señora Mercedes Mosquera Blandón

Que:

Dentro de la tutela radicada bajo el N° 11001-03-15-000-2019-00699-00 promovida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP contra el Tribunal Administrativo de Choco, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto admisorio del 19 de enero de 2019, proferido por el doctor Jaime Enrique Rodríguez Navas.
2. Fallo de primera instancia del 21 de marzo de 2019, proferido por el doctor Jaime Enrique Rodríguez Navas.
3. Auto que concede impugnación del 10 de abril de 2019 proferido por el doctor Jaime Enrique Rodríguez Navas.

Se les informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Choco.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/LMA